



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD **DE SALTA**

COORDINACIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES **SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES**

CONTRATACIÓN POR **ADJUDICACIÓN SIMPLE** **N° 83/2022 – 1° LLAMADO**

EXPEDIENTES N° 27810-SG-2022
27814-SG-2022
27811-SG-2022
27812-SG-2022

OBJETO: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CATALOGOS, DE EXPERIENCIAS DEL DESTINO SALTA EN INGLES, PORTUGUES, Y ESPAÑOL, DISPLAY PROMOCIONAL, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS EN PROMOCIONES, EVENTOS, FERIAS, CONVENCIONES Y TODA ACTIVIDAD QUE BENEFICIE AL SECTOR TURISTICO Y A LA COMUNIDAD, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO"

FECHA DE APERTURA: 13/06/2022 HORAS: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.432.858,00 (PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100)

SON **19** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTA DE PRESENTACIÓN

Al Subsecretario de Contrataciones de la
Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los que suscribe/n.....
y domiciliado en, se presenta a la
CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION SIMPLE N° 83/2022- 1º LLAMADO
con la documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese).		
3) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN (cuando correspondiese).		
4) PLIEGO DE CONDICIONES.		
5) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.		
6) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
7) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
8) FORMULARIO 931 DE AFIP Y/O F522 A ACTUALIZADO.		
9) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
10) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 83/2022
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CATALOGOS, DE EXPERIENCIAS DEL DESTINO SALTA EN INGLES, PORTUGUES, Y ESPAÑOL, DISPLAY PROMOCIONAL, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS EN PROMOCIONES, EVENTOS, FERIAS, CONVENCIONES Y TODA ACTIVIDAD QUE BENEFICIE AL SECTOR TURISTICO Y A LA COMUNIDAD SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO"
PROPUESTA

Al Señor

Subsecretario de Contrataciones de la
Municipalidad de la Ciudad de Salta

S _____ / _____ D

El/los que suscribe/n _____, ha/n examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Adquisición e impresión de: Catálogo de Experiencias del destino Salta en inglés. Apaisados 29.7x 21cm Tapas 300 grs. 4/4 tintas con laminado opp mate 1/0, 100 pág impresas 4/4 tintas en papel ilustración brillante 115grs, Binder fresado	200		
2	Adquisición e impresión de: Catálogo de Experiencias del destino Salta en Portugués. Apaisados 29.7x 21cm Tapas 300 grs. 4/4 tintas con laminado opp mate 1/0, 100 pág impresas 4/4 tintas en papel ilustración brillante 115grs, Binder fresado	200		
3	Adquisición e impresión de: Display promocional de cartón (en formato carpa) Formato abierto 38.0x12.0 cm Impresos a 4/0 colores Papel cartulina encapada tricapa blanca 300gr. Troquelado	5.000		
4	Adquisición e impresión de: Catálogo de Experiencias del destino Salta en Español Apaisados 29.7x 21cm Tapas 300 grs. 4/4 tintas con laminado opp mate 1/0, 100 pág impresas 4/4 tintas en papel ilustración brillante 115grs, Binder fresado	200		
			TOTAL \$	

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

SE ADJUNTAN MODELOS

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

Importe Total: PESOS _____

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.432.858,00 (PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100); precio máximo a pagar, en el supuesto de superar el 5% de dicho tope la oferta será desestimada.

INDICAR CARACTERISTICAS EN CASO DE CORRESPONDER.

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS HÁBILES.

CONDICIONES DE PAGO: 50% CONTADO C.F.C. y 50% A 30 DIAS C.F.C.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ALMACENES SITO EN ANSELMO ROJO N° 41.

Nota: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- *El presupuesto consignado es el precio máximo a pagar, en el supuesto de superar el 5% de dicho tope, la oferta será desestimada.*
- *Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.*
- *Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.*
- *Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.*
- *Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).*

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

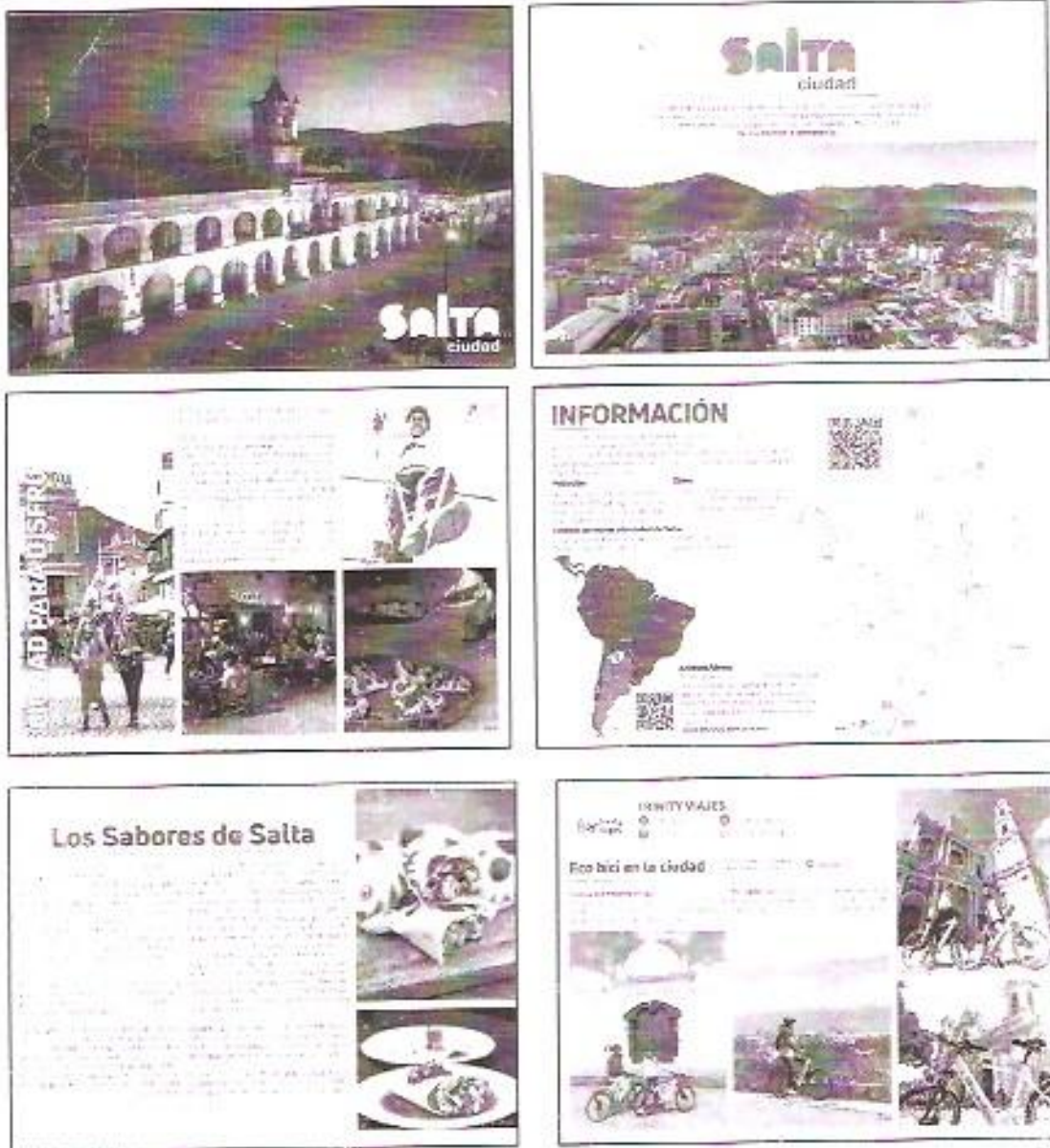
CUIT N°:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MODELO ITEM N° 1



Material de referencia

- Guía completa en <https://saltaciudad.travel/experiencias/>
- Cantidad total: 100 pág.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

CITY TO ENJOY

The City of Salta is an extraordinary and magical destination for anyone who loves history, culture, and nature. It is a city that offers a unique experience, combining the best of both worlds. The city is a treasure trove of historical and cultural heritage, with a rich and diverse heritage. The city is a treasure trove of historical and cultural heritage, with a rich and diverse heritage. The city is a treasure trove of historical and cultural heritage, with a rich and diverse heritage.

The City of Salta is an extraordinary and magical destination for anyone who loves history, culture, and nature. It is a city that offers a unique experience, combining the best of both worlds. The city is a treasure trove of historical and cultural heritage, with a rich and diverse heritage. The city is a treasure trove of historical and cultural heritage, with a rich and diverse heritage. The city is a treasure trove of historical and cultural heritage, with a rich and diverse heritage.

salta
ciudad

ENGLISH

EXPERIENCES

The City of Salta is a treasure trove of historical and cultural heritage, with a rich and diverse heritage. The city is a treasure trove of historical and cultural heritage, with a rich and diverse heritage. The city is a treasure trove of historical and cultural heritage, with a rich and diverse heritage.

salta
ciudad


The City of Salta is a treasure trove of historical and cultural heritage, with a rich and diverse heritage. The city is a treasure trove of historical and cultural heritage, with a rich and diverse heritage. The city is a treasure trove of historical and cultural heritage, with a rich and diverse heritage.

Vº Bº LIC. M. VALERIA CAPISANO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES




Eco bici in the city

Salta and its surrounding areas. Enjoy the electric bicycle tour downtown in the Town Hall, San Francisco Church, San Bernardo High School, San Juan de los Rios, the Cathedral and the Tourist Museum. Salta, Argentina.

Address: Salta, Argentina

Phone: +54 387 421 1111

Website: www.trinityviajes.com




City Tour Salta

From downtown to El Barrio Tres Cantos. Enjoy the electric bicycle tour through Salta's main sights: Plaza 25 de Mayo, San Francisco Church, San Juan de los Rios, the Cathedral and the Tourist Museum. Salta, Argentina.

Address: Salta, Argentina

Phone: +54 387 421 1111

Website: www.trinityviajes.com




Tasting Empanadas Salteñas in E-BIKES

Experience Salta's gastronomy and enjoy the electric bicycle tour through the city. Taste the traditional Salteñas in the heart of the city. Salta, Argentina.

Address: Salta, Argentina

Phone: +54 387 421 1111

Website: www.trinityviajes.com



Rental of electric skateboards and FIT

Build your own team. Enjoy the electric skateboard and the FIT Motorrental. Salta, Argentina.

Address: Salta, Argentina

Phone: +54 387 421 1111

Website: www.fitmotorrental.com

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MODELO ITEM N° 2

Logo of Salta Municipalidad and Secretaría de Cultura y Turismo. Includes a stamp with the number 18 and a date stamp: Año del Bicentenario del inicio del Movimiento de la Independencia.

Material de referencia

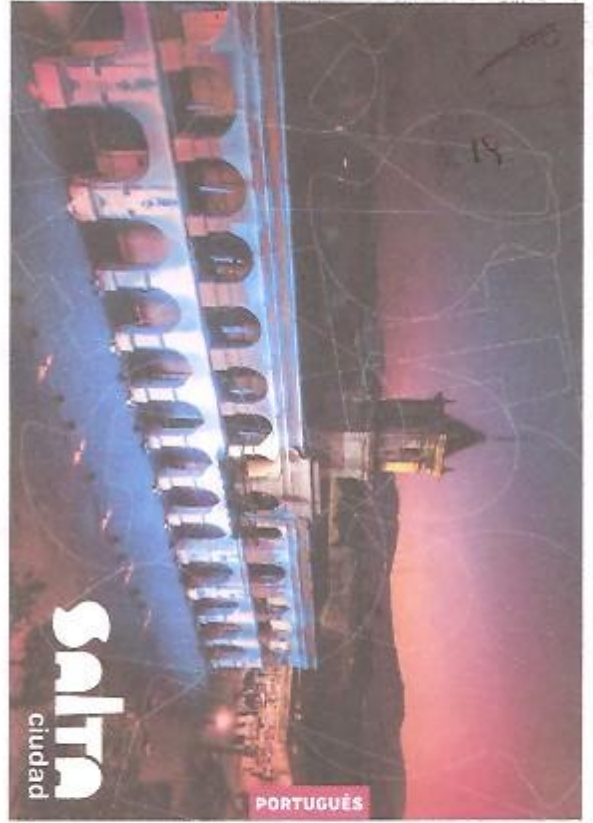
- Guía completa en <https://saltaciudad.travel/experiencias/>
- Cantidad total: 100 pág.

Caseros 711 - Salta, Argentina - CP:4400

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES



CIDADE PARA APROVEITAR

A cidade de Salta é conhecida por ser uma das mais belas e pitorescas da Argentina. Com sua arquitetura colonial, seus parques e museus, Salta oferece uma experiência única para todos os visitantes.

Em 2012, um estudo realizado pela Organização das Nações Unidas para a Educação, a Ciência e a Cultura (UNESCO) reconheceu a cidade de Salta como Patrimônio Cultural da Humanidade, destacando sua importância histórica e arquitetônica.

Além disso, Salta é conhecida por sua gastronomia rica e variada, que combina ingredientes locais com técnicas modernas de culinária. Seus pratos são uma verdadeira obra de arte, refletindo a diversidade cultural da região.

Para quem deseja aproveitar ao máximo sua visita, recomendamos visitar os pontos turísticos mais importantes, como o Parque Independência, o Observatório de Cerro del Gallo e o Museo de Arte de Salta. Também não deixe de experimentar a deliciosa comida local, que é uma verdadeira descoberta para todos os paladares.



A cidade de Salta tem mais de mil años de historia, que se refleja en su arquitectura y en sus monumentos. Salta es una ciudad única y hermosa, que ofrece a sus visitantes una experiencia inolvidable. Conviértete en parte de esta maravillosa ciudad y disfruta de su belleza y su historia.

EXPERIÊNCIAS

A cidade de Salta oferece uma variedade de experiências para todos os gostos. Desde passeios históricos até aventuras ao ar livre, há algo para todos. Descubra a beleza natural da região e a riqueza cultural da cidade. Visite os pontos turísticos mais importantes e experimente a deliciosa comida local. Salta é uma cidade única e maravilhosa, que oferece a seus visitantes uma experiência inolvidable. Conviértete em parte de esta maravillosa ciudad y disfruta de su belleza y su historia.

V. B. [Signature]
Lic. M. VALERIA CAPISANO
SECRETARÍA DE PRENSA
Y COMUNICACION
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MODELO ITEM N° 3

38x12

WWW.SALTACIUDAD.TRAVEL

Salta ciudad

Tu visita a la más linda comienza por aquí:

- Hotelaria · Agencias
- Gastronomía · Historia
- Experiencias · Circuitos

Salta ciudad

WWW.SALTACIUDAD.TRAVEL

V. B.
Lic. M. VALEZA CAPISANO
SECRETARÍA DE PRENSA
Y COMUNICACION
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA

FERNANDO GARCIA SOFA
Secretaría de Turismo y Turismo
Municipalidad de la Ciudad de Salta
www.salta.gub.uy

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES



28

38x12

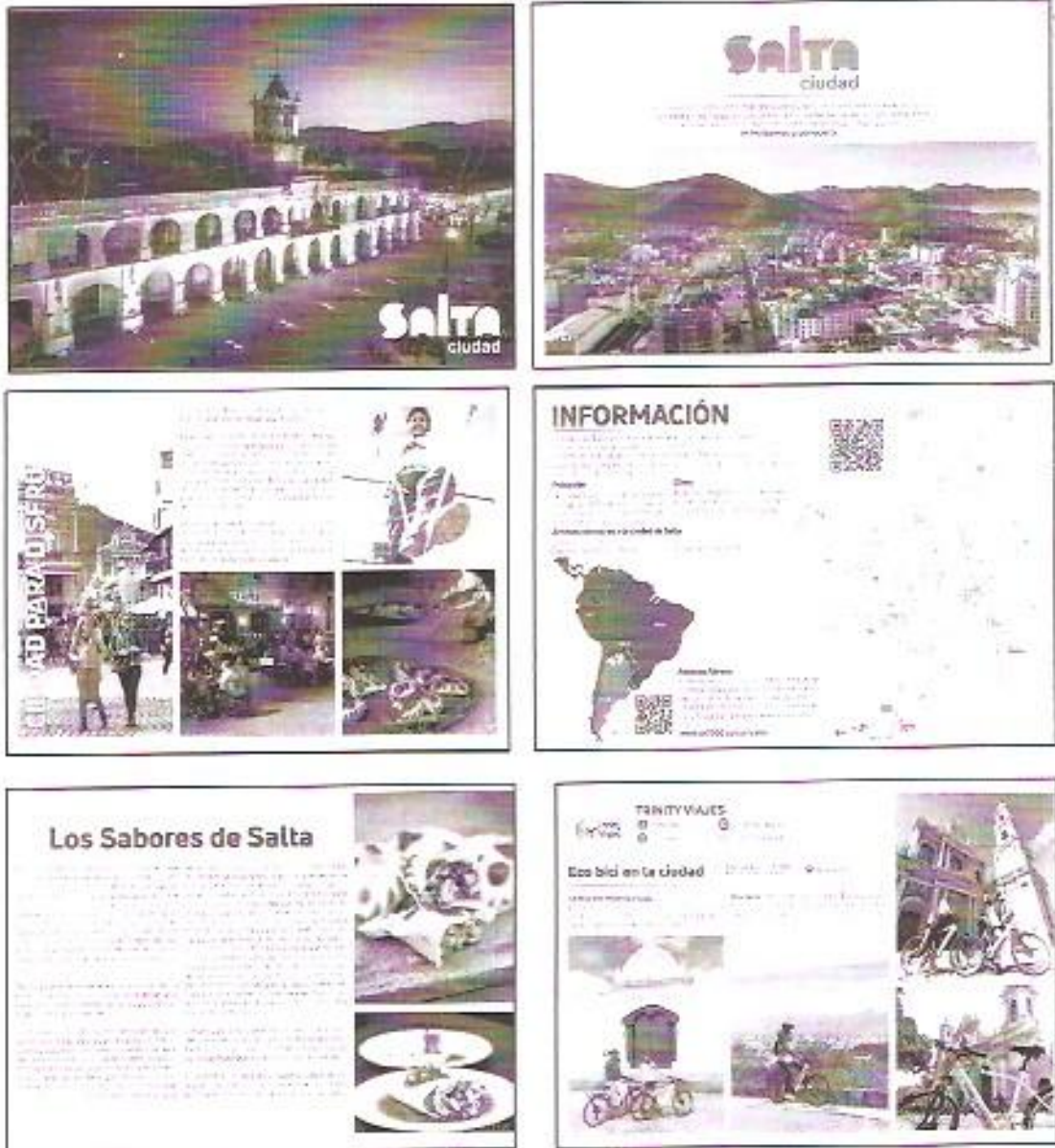
[Handwritten signature]
Lic. M. VALERIA CAPISANO
SECRETARÍA DE PRENSA
Y COMUNICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MODELO ITEM N° 4



Material de referencia

- Guía completa en <https://saltaciudad.travel/experiencias/>
- Cantidad total: 100 pág.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

CIUDAD PARA DISFRUTAR

La Ciudad de Salta se destaca por su rica historia y su patrimonio cultural. Es un destino ideal para quienes buscan disfrutar de la belleza natural y la arquitectura colonial. Desde sus calles empedradas hasta sus miradores con vistas panorámicas, Salta ofrece una experiencia única. Sus festivales y eventos culturales atraen a miles de visitantes cada año. La ciudad es un lugar donde el tiempo parece detenerse, permitiendo disfrutar de cada momento.

Salta
ciudad

EXPERIENCIAS

En Salta, cada experiencia es una aventura. Desde recorrer los senderos de la sierra hasta disfrutar de la gastronomía local, hay algo para todos. Las tradiciones vivas y el espíritu de la ciudad hacen de Salta un lugar especial. Cada momento vivido aquí es una experiencia que se guarda en el corazón.

[Signature]
Lic. M. VALERIA CAPISANO
SECRETARÍA DE PRENSA
Y COMUNICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Salta
ciudad

La ciudad de Salta tiene una historia rica y diversa, que se refleja en sus calles y edificios. Es un destino ideal para quienes buscan disfrutar de la belleza natural y la arquitectura colonial. Desde sus calles empedradas hasta sus miradores con vistas panorámicas, Salta ofrece una experiencia única. Sus festivales y eventos culturales atraen a miles de visitantes cada año. La ciudad es un lugar donde el tiempo parece detenerse, permitiendo disfrutar de cada momento.



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

CIUDAD PARA DISFRUTAR

La Ciudad de Salta se destaca por su rica historia y su patrimonio cultural. Es un destino ideal para quienes buscan disfrutar de la naturaleza, la gastronomía y el arte. Salta es una ciudad que ofrece una experiencia única y memorable para todos sus visitantes.

En esta oportunidad, se invita a todos los interesados a participar en el concurso de diseño de la Ciudad de Salta. El concurso tiene como objetivo promover el desarrollo urbano y cultural de la ciudad, mejorando su imagen y ofreciendo un espacio más atractivo y funcional para sus habitantes y visitantes.

La ciudad de Salta cuenta con una gran variedad de atractivos turísticos, como el Parque Güemes, el Cerro San Francisco, el Museo de Arte de Salta y el Jardín Botánico. Además, ofrece una excelente gastronomía y una gran oferta cultural, con numerosos museos, teatros y festivales.

Salta
ciudad

EXPERIENCIAS

La Ciudad de Salta ofrece una gran variedad de experiencias para todos sus visitantes. Desde disfrutar de la naturaleza y el patrimonio cultural, hasta vivir la gastronomía y el arte. Salta es una ciudad que ofrece una experiencia única y memorable para todos sus visitantes.

En esta oportunidad, se invita a todos los interesados a participar en el concurso de diseño de la Ciudad de Salta. El concurso tiene como objetivo promover el desarrollo urbano y cultural de la ciudad, mejorando su imagen y ofreciendo un espacio más atractivo y funcional para sus habitantes y visitantes.

La ciudad de Salta cuenta con una gran variedad de atractivos turísticos, como el Parque Güemes, el Cerro San Francisco, el Museo de Arte de Salta y el Jardín Botánico. Además, ofrece una excelente gastronomía y una gran oferta cultural, con numerosos museos, teatros y festivales.

Lic. M. VALERIA CAPISANO
SECRETARÍA DE PRENSA
Y COMUNICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Salta
ciudad

La ciudad de Salta tiene una gran variedad de atractivos turísticos, como el Parque Güemes, el Cerro San Francisco, el Museo de Arte de Salta y el Jardín Botánico. Además, ofrece una excelente gastronomía y una gran oferta cultural, con numerosos museos, teatros y festivales.

Salta es una ciudad que ofrece una experiencia única y memorable para todos sus visitantes. Desde disfrutar de la naturaleza y el patrimonio cultural, hasta vivir la gastronomía y el arte.



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica

Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter
de..... de la Firma
....., CUIT N°, **MANIFIESTA NO**
encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades
para ofertar y contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21.-

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 83/2022 **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CATALOGOS, DE EXPERIENCIAS DEL DESTINO SALTA EN INGLES, PORTUGUES, Y ESPAÑOL, DISPLAY PROMOCIONAL, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS EN PROMOCIONES, EVENTOS, FERIAS, CONVENCIONES Y TODA ACTIVIDAD QUE BENEFICIE AL SECTOR TURISTICO Y A LA COMUNIDAD SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.432.858,00 (PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100).

ART. 1º - FORMA DE PRESENTACION: Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, conteniendo la siguiente documentación **"debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**:

- a) **Nota de Presentación.**
- b) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se **deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.**
- c) **Pliego de Condiciones Firmados.**
- d) **Certificado Vigente de Libre Deuda**, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda – ARMSa, sito en Av. Paraguay Nº 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.
- e) **Certificado de Inscripción Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores** de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución Nº 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay Nº 1240 1º Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación.
La no presentación del Certificado Definitivo Vigente al momento de la apertura, dará lugar al **RECHAZO** de la oferta.
- f) **Formulario de Propuesta (Original).**
- g) **Formulario 931 de AFIP, con el correspondiente comprobante de pago y/o 522A, actualizados con acuse de recibo.**
- h) **Garantía de la Propuesta** correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:
 - ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta Nº 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
 - ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal**, sito en Av. Paraguay Nº 1240 planta baja.
 - ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
- ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades. El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas.

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

La falta de cumplimiento con los incisos e) y h) se dará lugar al rechazo de la oferta. En el caso de defectos referentes con los demás incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS: Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

ART. 3º - EL OFERENTE deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**

ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION: No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Inciso **h)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

ART. 5º - LA PRESENTACIÓN de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Subsecretaria de Contrataciones de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

ART. 6º - LAS PROPUESTAS, deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establecen otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha comprometido de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

DE LAS MUESTRAS

ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD

ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN TÉCNICO EVALUADORA): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante; el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de Confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

ART. 10º - La Comisión Técnico-Evaluadora realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Subsecretaría de Contrataciones a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

ART. 11º: La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO

ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b) Gastos de sellado del contrato.
- c) Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d) Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

PENALIDADES Y SANCIONES

ART. 14º - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS

REGLAMENTACIONES

ART. 15º - TODO AQUELLO que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE